



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

NIT: 891180084-2

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA USC  
NIT 891.180.084-2

Fecha: Marzo 21/19  
Hora: 3:01 p.m  
Nº radicado: \_\_\_\_\_  
Recibido: Deisy R



**ACUERDO NÚMERO 013 DE 2019**

(21 de Marzo)

*“Por el cual se Confieren Títulos de Pregrado”*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y Acuerdo No.049 de 2004 “Manual de Convivencia Estudiantil” expedidos por el Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 018 de 2016, “Por el cual se establece el calendario de grados para Ceremonias Solemnes y Privadas en la Universidad Surcolombiana”.

Que conforme artículo 3 del acuerdo 001 de 2018 expedido por el Consejo Superior se establecieron los grados especiales (...)

*“ARTÍCULO 3º: Establecer la celebración de Ceremonia Privadas Especiales de Grado para los estudiantes que opten al título en los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad, así: El último viernes hábil laboral de cada mes, excepto el mes de enero.*

*PARÁGRAFO: La Ceremonia Privada Especial de Grado es la entrega del diploma y del acta de gado por parte de la Decanatura respectiva, para lo cual el graduando deberá acercarse a la Secretaría Académica correspondiente en la fecha establecida. Se entenderá que en la misma no existirá ningún protocolo especial”.*

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante consulta virtual 001 de fecha 20 de Marzo de 2019, según consta en Acta No. 009, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia Estudiantil para otorgar títulos de Pregrado, resolvió autorizar el grado del estudiante de la facultad de Ingeniería, quien presento solicitud para Ceremonia Privada Especial de Grado.

Que en mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el título de **INGENIERO DE SOFTWARE** al siguiente estudiante:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CÉDULA
1	20141124806	MIGUEL ANGEL GARCIA CHAVARRO	1.075.293.116

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.  
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124  
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40  
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722  
Vigilada Mineducación  
www.usco.edu.co  
Neiva, Huila





*Acuerdo GRADOS 013 de 2019*

*Pág. 2 de 2*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar como fecha de grado el día 29 de Marzo de 2019, en Ceremonia privada especial, conforme lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo No.007 de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar y enviar copia del presente acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

**MAURICIO DUARTE TORO**  
Presidente

**MARIA PIEDAD RINCON PALECHOR**  
Asesora Académica